



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: disp.aprobatoria LP 37-21-art.7º

CORRESPONDE A EX 2021-06963715-GDEBA-HIGAGSMMSALGP

LICITACION PRIVADA Nº 37/21

Visto que por expediente de referencia se gestiono Licitación Privada Nº 37/21, para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMOMECAICAS PABELLON BOSSIO, solicitado por el JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FISICOS Y MANTENIMIENTO de este Hospital; y

CONSIDERANDO:

Que como resultado de la misma se emitió la Orden de Compra nº 471/21 a favor de la firma KAPSA ARGENTINA SA, por un importe de PESOS: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL(\$ 4.895.000,00) aprobada por Dsiposición nº DISPO-2021-1032-GDEBA-HIGAGSMMSALGP;

Que, el Jefe de Departamento de Recursos Físicos y Mantenimiento solicita la proroga mediante el Artículo 7º Inciso f) de la Ley 13.981/09 y Decreto Reglamentario 59/19.

Que: se solicito y se obtuvo mantenimiento de oferta por parte de la firma., KAPSA ARGENTINA SA.

Por ello, el DIRECTOR DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS"GRAL SAN MARTIN" DE LA PLATA, en uso de las atribuciones que el cargo le confiere:

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.-Aprobar lo actuado por la Administración, autorizando al Area Compras a librar la correspondiente Orden de Compra a favor de la firma: KAPSA ARGENTINA SA.Reng.1, por la suma de PESOS: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL(\$ 4.895.000,00), ello en concepto de lo expresado en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.-La presente contratación se basa en lo informado por la Comisión Asesora de Preadjudicaciones y bajo su exclusiva responsabilidad.-

ARTICULO 3º.-Encuadrar la presente adquisición dentro de lo normado por el artículo 17º APARTADO 1 del Anexo I Decreto 59/19 y articulo 17º de la Ley 13981.-

ARTICULO 4º.- El gasto precedentemente autorizado y que asciende a la suma de PESOS: CUATRO MILLONES

OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL(\$ 4.895.000,00), será atendido con cargo a la siguiente imputación: C, INSTITUCIONAL 1.1.1.- JURISDICCION 12 – JURISDICCION AUXILIAR 0 –ENTIDAD.0 - PRG.019 –SUB 008 - ACT 1 - FINALIDAD 3- FUNCION 1 – FUENTE 11 -INC 3 - PPR 3 –PPA 3, EJERCICIO 2022

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.-